



Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de abril de 2014

Original: español

Período de sesiones de 2014

Tema 5 c) del programa provisional*

Serie de sesiones de alto nivel: Examen ministerial anual

Carta de fecha 7 de abril de 2014 dirigida al Presidente del Consejo Económico y Social por el Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas

Adjunto a la presente la copia de la carta de S.E. David Choquehuanca Céspedes y el informe nacional del Estado Plurinacional de Bolivia sobre el progreso hacia el logro de los objetivos convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para el examen ministerial anual que se celebrará durante el segmento de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2014 del Consejo Económico y Social (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo Económico y Social, en relación con el tema 5 c) del programa provisional.

(Firmado) Sacha **Llorentty Soliz**
Embajador
Representante Permanente

* [E/2014/1/Rev.1](#), anexo II.



**Anexo de la carta de fecha 7 de abril de 2014 dirigida
al Presidente del Consejo Económico y Social por el
Representante Permanente del Estado Plurinacional
de Bolivia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de dirigirme a usted a objeto de referirme al informe nacional del Estado Plurinacional de Bolivia que realizará durante el segmento ministerial del Consejo Económico y Social de 2014, a celebrarse en julio de 2014.

En ese contexto, el Estado Plurinacional de Bolivia tiene a bien presentar en adjunto el informe del país sobre los avances realizados hacia el logro de los objetivos convenidos internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para el examen ministerial anual que tendrá lugar en la serie de reuniones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2014 del Consejo Económico y Social (véase el apéndice). Asimismo el citado informe contiene información sobre la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, que constituye para nuestro país un programa integral de desarrollo en el marco del Vivir Bien y el respeto de los Derechos de la Madre Tierra y su visión de la agenda de desarrollo con posterioridad a 2015.

El presente informe enfatiza el modelo de desarrollo integral para Vivir Bien, que sirve como antecedente importante para entender los avances y los desafíos pendientes para avanzar en el cumplimiento del compromiso asumido en la Declaración del Milenio.

Al tiempo de agradecer su atención, le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir la presente carta y su apéndice como documento del Consejo Económico y Social.

(Firmado) David **Choquehuanca Céspedes**
Ministro de Relaciones Exteriores

La Paz, 4 de abril de 2014

Informe Nacional del Estado Plurinacional de Bolivia al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas

Avances en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y desafíos del desarrollo sostenible en el futuro

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	4
II. Contexto.....	5
III. Cumpliendo el compromiso asumido en la Declaración del Milenio: progreso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Bolivia	6
IV. Superando obstáculos hacia una transformación estructural del país: Agenda Patriótica del Bicentenario 2025	15
V. Aportando a la renovación del compromiso de un mundo mejor: la agenda post-2015	29

Apéndice

Informe Nacional del Estado Plurinacional de Bolivia al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas

Avances en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y desafíos del desarrollo sostenible en el futuro

I. Introducción

La Cumbre Mundial del año 2005 encomendó al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas realizar un examen ministerial anual sobre los progresos realizados en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, y en virtud a ese acuerdo los países miembros presentan sus informes voluntarios en el marco del examen ministerial anual.

En ese contexto, el Estado Plurinacional de Bolivia presenta el informe del país del grado de avances en relación a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Posteriormente da a conocer la visión de la agenda con posterioridad a 2015; asimismo, se ha dado un paso fundamental en la elaboración de un conjunto coherente de pilares y metas a ser alcanzados hasta el 2025, denominado Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

El informe preparado, en la parte sustancial recoge la presentación del séptimo informe de progreso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Bolivia, la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, que se constituye en un programa integral de desarrollo para Bolivia en el marco del Vivir Bien y el respeto de los Derechos de la Madre Tierra. Asimismo, se incluyen los aportes de los ministerios sectoriales, así como de la sociedad civil organizada y movimientos sociales.

El presente informe enfatiza el modelo de desarrollo integral para Vivir Bien, que sirve como antecedente importante para entender los avances y los desafíos pendientes para avanzar en el cumplimiento del compromiso asumido en la Declaración del Milenio. En ese contexto, el Vivir Bien es el horizonte civilizatorio y cultural alternativo al capitalismo y a la modernidad que nace en las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y las comunidades interculturales y afrobolivianas. Es concebido en el contexto de la interculturalidad y alcanza, de forma colectiva, complementaria y solidaria, integrando en su realización práctica entre otras dimensiones, las sociales, las culturales, las políticas, las económicas, las ecológicas y las afectivas, para permitir el encuentro armonioso entre el conjunto de seres, componentes y recursos de la Madre Tierra.

También significa vivir en complementariedad, armonía y equilibrio con la Madre Tierra y las sociedades, en equidad y solidaridad, eliminando las desigualdades y los mecanismos de dominación.

El Vivir Bien tiene directa relación con el bienestar general de las personas; es decir, con elementos adicionales que son cotidianos y parte de su vida diaria, así como de los grupos sociales con los que se interrelacionan. En ese contexto, lo que cuenta es disponer de trabajo digno y permanente, ingresos suficientes, hábitat decente, alimentación, educación, transporte, energía eléctrica, agua, saneamiento,

comunicación y otros de orden material y espiritual en armonía plena con la naturaleza y la madre tierra.

II. Contexto

Desde el año 2006, se viene implementando el Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo del Vivir Bien para alcanzar un desarrollo económico con redistribución de ingresos. Las bases de este modelo son:

- **Crecimiento y desarrollo en base al aprovechamiento de los recursos naturales:** generación de mayor excedente económico.
- **Apropiación del excedente económico:** con la recuperación de los recursos naturales, ahora los excedentes que generan se quedan en el Estado Plurinacional de Bolivia y son redistribuidos hacia otros sectores generadores de ingreso y empleo.
- **Redistribución del ingreso:** el excedente económico se redistribuye especialmente entre las personas de escasos recursos (transferencias monetarias, inversión pública, incrementos salariales inversamente proporcionales, subvención cruzada y otros).
- **Reducción de la desigualdad social y la pobreza:** el modelo contiene una visión social.
- **Respeto de los Derechos de la Madre Tierra:** fundamentalmente el derecho a la vida y a la diversidad de la vida fortaleciendo las capacidades de regeneración de los sistemas de vida de la Madre Tierra.

En este marco, se establece la transferencia de los excedentes económicos de los sectores estratégicos (hidrocarburos, minería, electricidad y otros) hacia los sectores generadores de ingreso y empleo (industria manufacturera, turismo, vivienda, desarrollo agropecuario y otros).

A diferencia del modelo neoliberal donde el principal actor de la economía era el sector privado, el nuevo modelo económico boliviano reconoce un modelo económico plural con la existencia de otros actores, como las cooperativas y las comunidades y, fundamentalmente, el Estado se constituye en el principal actor del modelo económico, interviniendo en la economía a través de siete facetas: planificador, empresario, inversionista, regulador, benefactor, banquero y promotor.

La Constitución Política del Estado establece que el Estado debe fomentar la economía comunitaria con apoyo tecnológico y financiero y además debe promover la integración de las diferentes formas económicas de producción, con el objeto de lograr el desarrollo económico y social con redistribución del ingreso.

Con la nacionalización de los recursos naturales estratégicos, el Estado recuperó los excedentes económicos que se transferían al exterior y ahora los redistribuye hacia los sectores generadores de excedente, financia el proceso de industrialización que viene impulsando para construir una Bolivia industrializada y productiva e impulsa una política social agresiva a favor de la población.

A ocho años de la implementación del nuevo modelo económico se alcanzó un crecimiento económico sostenido que fue impulsado por la demanda externa y la demanda interna; este último fue el motor que reactivó este modelo y que sustentó el

crecimiento en contextos internacionales desfavorables. Asimismo, se alcanzó la estabilidad macroeconómica. Por ocho años consecutivos el balance fiscal del sector público registró superávits; las reservas internacionales superan los \$14.000 millones de dólares y en porcentaje del producto interno bruto (PIB) son las más elevadas de América Latina; la deuda pública total en porcentaje del PIB está por debajo de los umbrales establecidos por organismos internacionales y se ha recuperado la política monetaria, gracias a la bolivianización de la economía, que supera el 80% en créditos y el 75% en depósitos.

Dado que este modelo integra lo económico con lo social, esto último también registró avances importantes debido a las políticas sociales que viene ejecutando el nivel central del Estado.

Con la promulgación de la Ley de Derechos de la Madre Tierra (Ley núm. 071) y la Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (Ley núm. 300), Bolivia operacionaliza el Vivir Bien en la política pública intercultural a través de un enfoque que se basa en la complementariedad de cuatro derechos:

- Derechos de la Madre Tierra como sujeto colectivo de interés público
- Derechos colectivos e individuales de las naciones y pueblos indígenas, originarios y campesinos
- Derechos fundamentales, civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de los pueblos a través de su desarrollo integral, que comprende entre otros el acceso fundamental al agua y a los servicios básicos
- Derecho de la población urbana y rural a vivir en una sociedad justa, equitativa y solidaria sin pobreza material, social y espiritual.

En este marco, la complementariedad de derechos es la base de la convivencia armónica entre el pueblo boliviano, las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas y la Madre Tierra.

III. Cumpliendo el compromiso asumido en la Declaración del Milenio: progreso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Bolivia

En la Declaración del Milenio suscrita en el año 2000, Bolivia asumió el compromiso con la comunidad internacional de dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio como un esfuerzo mundial para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente y la discriminación contra la mujer, y también crear una alianza mundial para el desarrollo.

En el caso boliviano, el seguimiento al progreso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio es resultado de un trabajo conjunto de las instituciones que conforman el Comité Interinstitucional de las Metas de Desarrollo del Milenio, en la que participan distintos ministerios del órgano ejecutivo relacionados directamente con acciones orientadas a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

A la fecha, se han registrado importantes avances en Bolivia; en el año 2011 se alcanzó la meta relacionada con reducir la extrema pobreza; se ha recuperado la senda de la culminación en el nivel primario; se han logrado avances significativos en la provisión de iguales oportunidades a niños y niñas del país; asimismo, existen

avances importantes en los indicadores de salud, tal el caso de la cobertura de partos institucionales alcanzándose la meta antes del plazo establecido. Sin embargo, es necesario realizar esfuerzos adicionales para alcanzar el resto de los compromisos asumidos en esta área.

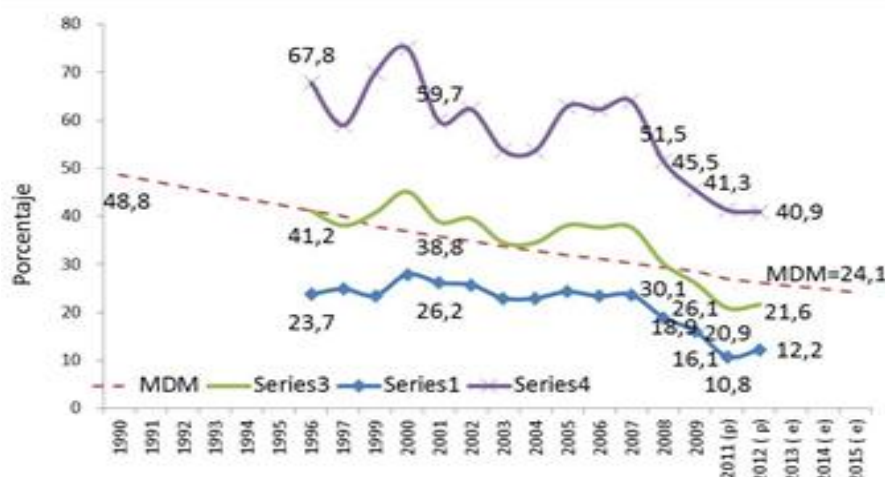
Los avances en el acceso al agua han sido importantes, habiéndose cumplido la meta antes del plazo establecido. No obstante, se continuará con los esfuerzos necesarios para que más personas cuenten con acceso a saneamiento básico.

En los últimos años, destacan las reducciones consecutivas del porcentaje destinado por los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), toda vez que pone en riesgo el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Primer Objetivo de Desarrollo del Milenio: Erradicar la pobreza y el hambre

A partir del año 2007, se observan avances importantes en la reducción de la pobreza extrema como resultado de diferentes factores entre los cuales se pueden señalar el incremento de los ingresos de los hogares que provienen de fuentes laborales, las políticas realizadas por el Gobierno para estabilizar los precios de los alimentos de la canasta básica y la política de transferencia de recursos a la población vulnerable. En el año 2012, el porcentaje de población en situación de pobreza extrema fue de 21,6%, cifra inferior a la meta de 24% fijada para el año 2015. Sin embargo, aún persisten desigualdades en el ámbito geográfico. La productividad laboral entre 1990 y 2012 ha crecido en 1,4% en promedio cada año, lo que implica un incremento en el valor agregado que genera la economía boliviana por persona ocupada. En el año 2012, 6 de cada 10 personas estaban ocupadas; sin embargo, se observan diferencias significativas cuando se desagrega este indicador según zona de residencia: el 80% de la población en edad de trabajar del área rural se encontraba ocupado a diferencia del 50% del área urbana que estaban ocupados.

Gráfico I
Incidencia de pobreza extrema proyecciones



Fuente: Ministerio de Planificación y Desarrollo (UDAPE) en base a Encuestas a Hogares, Instituto Nacional de Estadísticas (INE) 1996-2012.

Abreviaturas: p, estimación preliminar; e, proyecciones.

La desnutrición crónica en menores de tres años, que se constituye en una de las expresiones del hambre, registró una disminución en el período 1989-2012, reduciéndose de 41,7% a 18,5%, respectivamente; pero aún persisten inequidades si se analiza por nivel socioeconómico. Esto revela que los progresos no han sido homogéneos en toda la población, ya que el grupo de los más pobres es el más rezagado.

Las políticas económicas implementadas en el país han generado mayor crecimiento del PIB, incidiendo en mejoras en los niveles de ocupación, en disminución en la tasa de desempleo abierto y una mejora parcial de los ingresos de los ocupados en sectores con incremento en su producción.

Se han transferido recursos a los hogares más vulnerables para luchar contra la pobreza a través de programas de transferencias monetarias.

En cuanto a la nutrición, la principal intervención es el Programa Multisectorial Desnutrición Cero, que a través de la alianza entre ministerios sociales y productivos busca implementar acciones integrales en los municipios del país más vulnerables a la inseguridad alimentaria con la finalidad de mejorar la nutrición de los menores de cinco años.

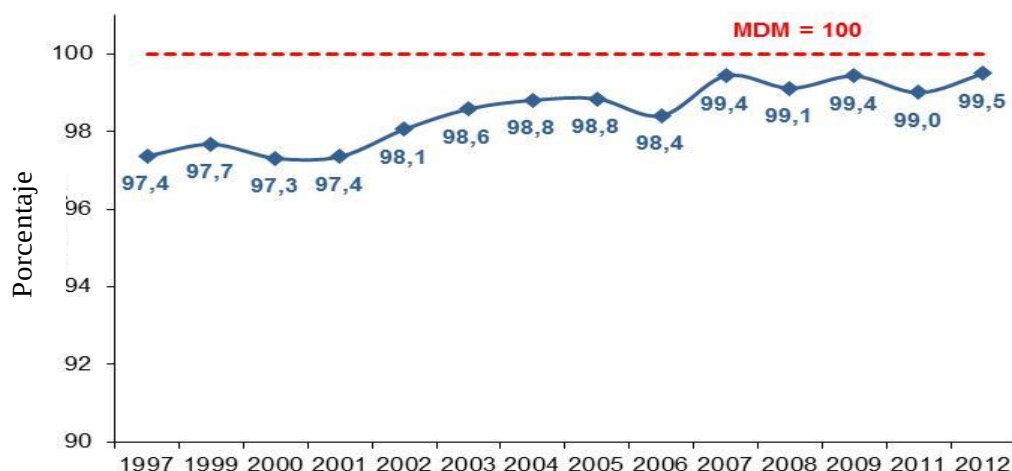
Segundo Objetivo de Desarrollo del Milenio: Lograr la enseñanza primaria universal

En el año 2011, la cobertura neta de primaria fue de 82,2%, registrando una brecha de 17,8 puntos porcentuales respecto a la meta establecida para el año 2015 (100%). El indicador de alfabetismo de la población entre 15 y 24 años presentó una tendencia creciente desde el año 1997, registrando en el año 2012 el 99,5%. El incremento importante de alfabetos se debe a los programas de alfabetización “Yo Sí Puedo” y post alfabetización “Yo sí Puedo Seguir”.

Entre las principales acciones orientadas a la educación primaria se encuentra la implementación del Bono Juancito Pinto, que es una transferencia monetaria a los estudiantes de primaria que ha permitido mejorar los indicadores de cobertura neta y tasa de término.

Además, el Ministerio de Educación ha venido coadyuvando con los gobiernos municipales la dotación de infraestructura y equipamiento de establecimientos educativos. Asimismo, se han venido implementando acciones dirigidas a mejorar la calidad educativa a través de la formación de docentes.

Gráfico II
Tasa de alfabetismo para la población entre 15 y 24 años



Fuente: UDAPE, con información de Encuestas de Hogares (INE).

Abreviatura: p, preliminar.

Tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio: Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer

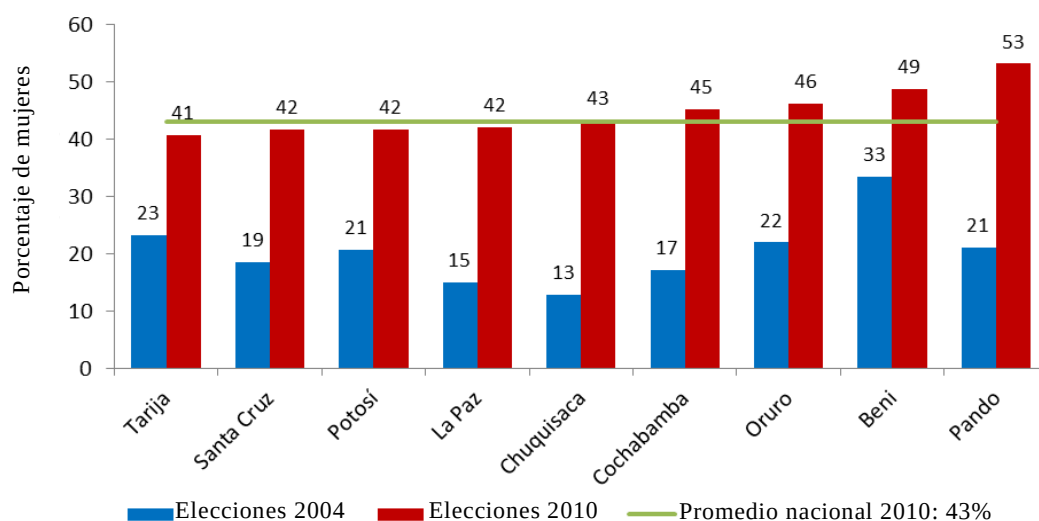
En Bolivia, la brecha de género en la tasa de término del nivel primario mejoró sustancialmente durante el período 1992-2011; de una diferencia a favor de los hombres registrada en 9,7% en 1992 pasó a 1,2% en 2011 favorable a la población femenina.

En el año 2012, 3 de cada 10 trabajadores asalariados en el sector no agrícola eran mujeres, lo cual indica que en Bolivia persiste aún una marcada segregación por sexo en los mercados laborales.

En el ámbito de la participación política, las elecciones presidenciales del año 2009 dieron como resultado una participación creciente de mujeres tanto en la Asamblea Legislativa Plurinacional como en los concejos municipales. En estos últimos, las elecciones del año 2010 dieron como resultado un crecimiento en el porcentaje de asientos titulares ocupados por mujeres en todos los departamentos del país.

Entre las principales acciones, en el periodo 2010-2013 hubo un importante desarrollo normativo orientado a salvaguardar los derechos de las mujeres bolivianas en los ámbitos de ciudadanía, participación política, violencia, salud y trabajo.

Gráfico III
Porcentaje de mujeres concejales por departamento, 2004 y 2010

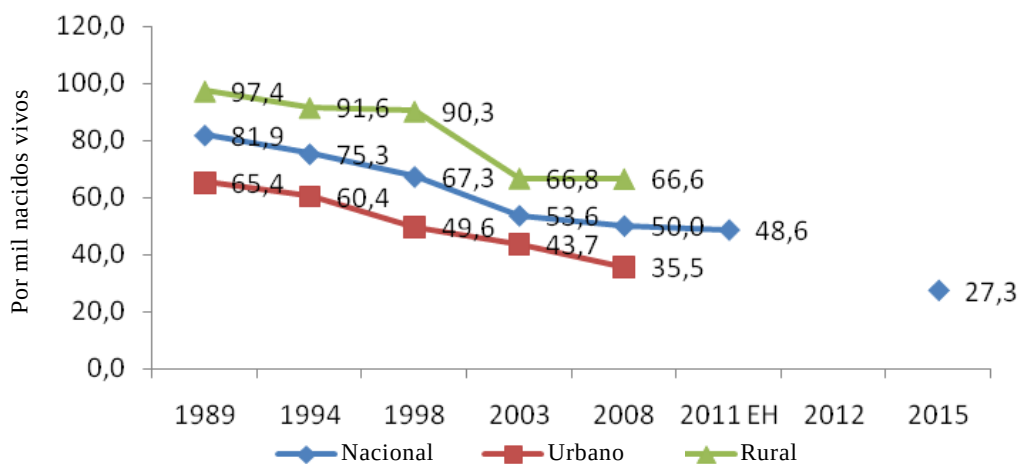


Fuente: Sexto Informe de Progreso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Bolivia, UDAPE (2010).

Cuarto Objetivo de Desarrollo del Milenio: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años

En cuanto a la problemática de la mortalidad en la niñez, la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años es aún elevada (58,0 por mil nacidos vivos) en comparación con otros países de la región. Si bien en el año 2011 se registró una reducción importante en la mortalidad infantil (48,6 por mil nacidos vivos), aún queda pendiente resolver el problema de la mortalidad neonatal.

Gráfico IV
Evolución de la tasa de mortalidad infantil, 1989-2011



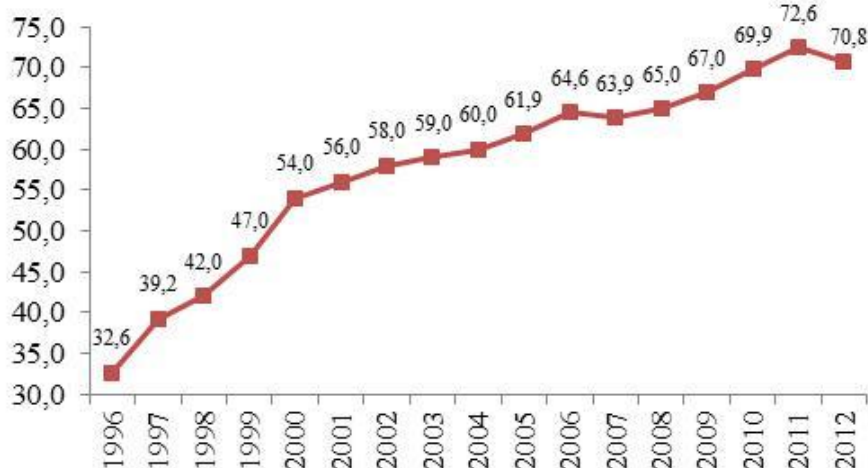
Fuente: UDAPE, con datos de la Encuesta de Demografía y Salud 1989, 1994, 1998, 2003 y 2008 y Encuesta de Hogares 2011.

En cuanto a la inmunización, la vacunación de menores de 1 año con tercera dosis de vacuna pentavalente alcanzó una cobertura de 79,7% en el año 2012, lo que indica que el sector debe realizar esfuerzos adicionales para alcanzar la meta establecida para el año 2015 (95%). Se viene trabajando con los gobiernos autónomos municipales para mejorar las coberturas de vacunación, como complemento a las intervenciones del Seguro Universal Materno Infantil (SUMI)¹, que continúa siendo la política más importante en la reducción de la mortalidad de la niñez.

Quinto Objetivo de Desarrollo: Mejorar la salud materna

Gráfico V

Cobertura de parto institucional, 1996-2012



Fuente: UDAPE, con información del Sistema Nacional de Información de Salud.

En el año 2012, el 71% de los partos fueron atendidos por personal institucional, habiéndose cumplido antes del plazo establecido con la meta fijada para el año 2015 (70%). El Bono Juana Azurduy², que viene siendo implementado desde el mes de mayo del año 2009, ha contribuido para que este indicador mejore en los últimos años. Asimismo, se viene implementando el Plan nacional estratégico para mejorar la salud materna, perinatal y neonatal, que entre otras líneas de acción, promueve la aplicación de cuidados esenciales para la mujer gestante, madre y recién nacido en el hogar y la comunidad; y fortalece la atención a este grupo poblacional en los servicios del sistema de salud.

En cuanto al acceso universal a la salud reproductiva, la prevalencia del uso de anticonceptivos se incrementó de 30,3% en 1989 a 60,6% en 2008, mientras que la

¹ Seguro público de maternidad y niñez gratuito que otorga prestaciones de salud en todos los niveles de salud del Sistema Nacional de Salud a las mujeres embarazadas, desde el inicio de la gestación, hasta los seis meses posteriores al parto; y a las niñas y niños, desde su nacimiento hasta los 5 años de edad.

² El Bono Juana Azurduy es una Transferencia Monetaria Condicionada que incentiva la maternidad segura y el desarrollo integral de la población infantil menor a 2 años de edad. Esta iniciativa complementa las intervenciones del SUMI relacionadas con la mortalidad materna e infantil.

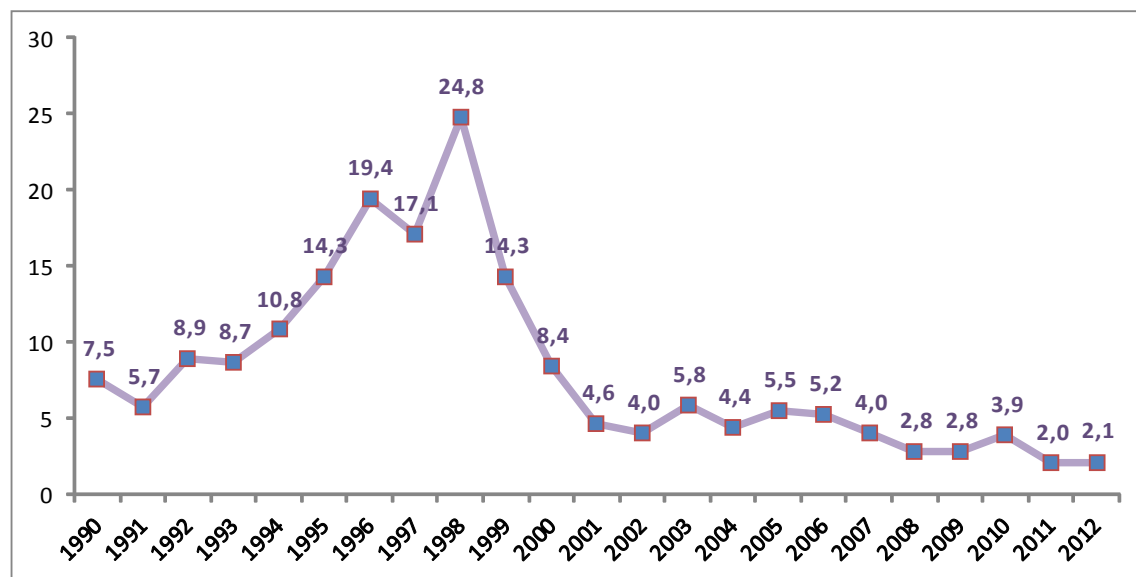
tasa de fecundidad entre las adolescentes tuvo un leve descenso de cinco nacimientos por mil mujeres adolescentes (de 94 en 1989 a 89 en 2008). El porcentaje de población con necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar en el área rural duplica a la del área urbana, 27,5% y 15,6%, respectivamente.

Entre las políticas exitosas en salud dirigidas a los Objetivos de Desarrollo del Milenio 4 y 5, se encuentran la implementación del modelo sanitario de Salud Familiar Comunitario Intercultural (SAFCI), que promueve la participación activa de la comunidad organizada en los diferentes niveles de gestión del sector; el Bono Juana Azurduy, que incentiva el uso de los servicios gratuitos de salud relacionados con la salud materna e infantil; el Seguro Universal Materno Infantil (SUMI), con prestaciones gratuitas para las mujeres embarazadas y los niños menores de 5 años; el Programa Multisectorial de Desnutrición Cero, a través de acciones intersectoriales, busca mejorar el estado nutricional de la población menor de 5 años.

Sexto Objetivo de Desarrollo: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Gráfico VI

**Evolución del Índice de Parasitosis Anual de malaria, 1990-2012
(por mil habitantes)**



Fuente: Estrategia de Vigilancia y Control de la Malaria.

En cuanto al combate del VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, los datos señalan que la prevalencia de casos de SIDA en el año 2012 fue de 83,4 personas por 1 millón de habitantes, cifra que se mantiene controlada desde el año 2007. En lo que se refiere a la malaria, el Índice de Parasitosis Anual (IPA) se mantuvo constante en los últimos años; sin embargo, desde el año 2005 (5,5 por mil habitantes) hasta el año 2012 (2,1 por mil habitantes) se observa una reducción en más del 50% como resultado de la implementación de la mayor parte de las actividades programadas. Este indicador habría sido alcanzado antes del plazo establecido, toda vez que la meta para el año 2015 es un IPA de 2 por mil habitantes.

En lo que respecta al Chagas, en los últimos cuatro años no se ha podido bajar la tasa de 25% de municipios con tasas de infestación de Chagas mayor al 3%, por lo que el cumplimiento de esta meta está en riesgo, considerando que para el año 2015 no debería existir ningún municipio con tasa de infestación de Chagas mayor al 3%.

Por otra parte, en la gestión 2012, el 84,2% de pacientes notificados con tuberculosis se ha curado, dado que se han venido fortaleciendo las actividades de seguimiento a los pacientes para que concluyan el tratamiento.

Entre las acciones más exitosas, en VIH/SIDA se han consolidado los Centros Departamentales/Regionales de Información, Vigilancia y Referencia (CDVIR/CRVIR) y se ha venido mejorando el acceso a los antirretrovirales y la efectividad de los esquemas suministrados. Respecto a la malaria, se viene implementando el proyecto “Bolivia Libre de Malaria”, que ha tenido un efecto positivo en la disminución de casos notificados.

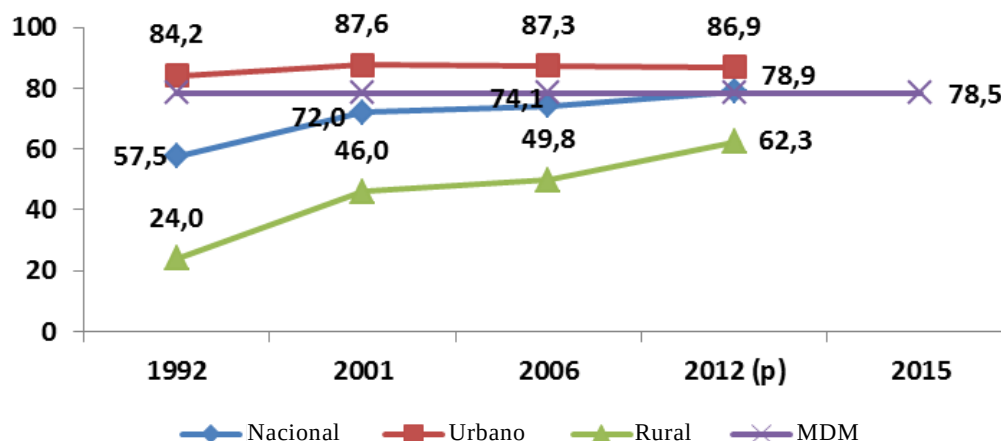
En cuanto a Chagas, las intervenciones realizadas han permitido certificar a nivel internacional a los departamentos de Potosí y La Paz libres de transmisión vectorial dentro del domicilio.

Respecto a la tuberculosis, se han fortalecido las actividades de seguimiento a los pacientes para que terminen el tratamiento con la participación de organizaciones sociales y representantes de los pueblos indígenas.

Séptimo Objetivo de Desarrollo: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Gráfico VII

Porcentaje de la población con conexión de agua potable



Fuente Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

Abreviatura: p, preliminar.

Los indicadores relacionados con la sostenibilidad del medio ambiente han registrado avances importantes, sobre todo el relacionado con el consumo de materiales que agotan la capa de ozono; la medida más importante de este avance es la prohibición de importación de sustancias agotadoras de la capa de ozono. En cuanto a la superficie nacional ocupada por áreas protegidas, la misma se mantiene en 17% con lo cual se habría cumplido el compromiso asumido para este indicador.

Respecto al acceso al agua potable y al saneamiento básico, en el año 2012 el 78,9% de la población tenía conexión de agua potable en Bolivia, por lo que la meta del milenio de 78,5% para este indicador ha sido cumplida antes del plazo establecido. Sin embargo, se continuarán realizando los esfuerzos necesarios para que más personas cuenten con acceso a saneamiento básico.

Se han venido ejecutando diferentes programas y proyectos de inversión para mejorar el acceso al agua potable y al saneamiento básico, siendo el más importante el Programa Más Inversión para el Agua – MI AGUA.

A partir del año 2009, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia ha decidido otorgar a la temática ambiental mayor relevancia en orden al paradigma del Vivir Bien; en este sentido, se crea el Ministerio de Medio Ambiente y Agua como una institución independiente para abordar la temática y desarrollar políticas y planes con base a la visión boliviana de respeto a la Madre Tierra. Asimismo y para su fortalecimiento en el año 2012 se crea la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, institución con competencia en el área de cambio climático con la finalidad de poder lograr la transversalidad de este importante tema en orden a una mejor atención al desarrollo del país.

El cambio climático y sus efectos resultan uno de los componentes más importantes al momento de desarrollar la planificación del país, puesto que el mismo al ser un fenómeno transversal, debe ser considerado por los diferentes sectores. Por ello, el Gobierno boliviano está desarrollando grandes esfuerzos para poder generar las políticas y su implementación, considerando este componente tanto en su esfera económica, ambiental y social.

En ese marco, se hizo una importante inversión en la investigación sobre la afectación del cambio y variabilidad climática en la retracción de glaciares. En promedio, el área perdida de los glaciares, entre los años 1980 y 2009 fue del 38,14% a nivel nacional (37,4% en la Cordillera Real, 37,29% en la Cordillera Tres Cruces y 39,74% en la Cordillera Apolobamba).

Se trabajó consecuentemente en medidas de adaptación a esta afectación en experiencias piloto, tanto en el área rural, en relación a la afectación sobre la regulación hídrica para la actividad agrícola, como en el área urbana, para el abastecimiento de agua potable para ciudades de altura y de alto crecimiento poblacional, como son las ciudades de La Paz y El Alto. El proyecto de adaptación a la retracción de glaciares en los Andes tropicales se constituyó en una iniciativa piloto importante por su incidencia sobre la planificación sectorial y local incluyendo variables climáticas que aseguren o prevengan la afectación del clima sobre el desarrollo sostenible.

Octavo Objetivo de Desarrollo: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

En el año 2012, el 87,1% de los hogares bolivianos accedían a telefonía móvil, registrando 5,4 puntos porcentuales más que el año 2011 y 43,6 puntos porcentuales más respecto al año 2006. En cuanto a hogares con acceso a telefonía fija, entre los años 2005 y 2012, se observó un incremento de 19,0% a 21,7%, respectivamente.

En cambio, en el año 2012 los países de la OCDE destinaron en promedio el 0,29% de su ingreso nacional bruto (INB) a la AOD, registrando una reducción porcentual de 0,02% respecto al año 2011 y de 0,03% respecto al año 2010. Estas

reducciones consecutivas implican un retroceso en la meta establecida por ellos mismos, ya que se debe recordar que estos países se comprometieron a destinar el 0,7% de su INB a la AOD, a fin de reducir la pobreza en el mundo y avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Otras acciones nacionales que coadyuvan al cumplimiento de los ODM en Bolivia

Con la implementación del Modelo Económico Social Comunitario y Productivo se alcanzó un crecimiento económico sostenido que fue impulsado por la demanda externa y la demanda interna. Este último fue el motor que reactivó este modelo y que sustentó el crecimiento en contextos internacionales desfavorables. Se desarrollaron políticas públicas para atender a las pequeñas unidades productivas a través de créditos, dotación de insumos y maquinaria, asistencia técnica y la priorización de la producción nacional.

Asimismo, la ejecución del Plan de desarrollo agropecuario: revolución rural y agraria ha coadyuvado a la reducción de la pobreza y el hambre en el área rural a través del incremento en la producción de alimentos y del nivel de ingresos.

Se han venido implementando acciones a favor de los diferentes pueblos indígenas, a través de la dotación de equipamiento, infraestructura e impulso del desarrollo productivo sostenible. Una de estas intervenciones intersectoriales es la Estrategia de erradicación de la extrema pobreza en el territorio indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore dirigido a las comunidades indígenas Mojeño-Trinitarios, Tsimanes y Yaracaré, que contiene tres ejes interrelacionados que permiten desarrollar una gestión integral de los recursos y establecer niveles de coordinación entre las organizaciones sociales y los diferentes niveles e instituciones del Estado. Los ejes articuladores son: i) desarrollo humano; ii) desarrollo productivo; y iii) gestión institucional. El primer eje está dirigido a la dotación de servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, educación, salud, telecomunicaciones y vivienda), mientras que el segundo eje está encaminado a impulsar las vocaciones productivas de los habitantes. Finalmente, el tercer eje desarrolla las acciones que permiten consolidar la presencia del Estado en coordinación con las autoridades locales.

Adicionalmente, se ha fortalecido el aparato productivo con: i) la creación y el fortalecimiento de empresas públicas, que han incidido en la redistribución del ingreso hacia pequeños productores y asegurado el abastecimiento del mercado interno a precio justo; b) la implementación de políticas, normas y mecanismos de incentivo al desarrollo productivo y articulación de la economía rural, tales como el subsidio cruzado (Fondo Pro-leche, Ley de la Caña de Azúcar), líneas innovadoras de financiamiento a pequeños productores (EMAPA, Fondeo Sindicado).

IV. Superando obstáculos hacia una transformación estructural del país: Agenda Patriótica del Bicentenario 2025

Agenda Patriótica 2025

Con miras a construir una agenda de desarrollo integral de largo plazo, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante Decreto Supremo N° 1506 de 27 de febrero de 2013, estableció la Representación Presidencial para la

construcción participativa de una Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, y planteó 13 pilares fundamentales de una Bolivia Digna y Soberana como los cimientos del nuevo horizonte civilizatorio para Vivir Bien.

En este marco, los 13 pilares y metas de la Bolivia Digna y Soberana son los siguientes:

Pilar 1: Erradicación de la extrema pobreza

La erradicación de la pobreza en Bolivia es el primer paso para poder disfrutar de una vida plena, es el primer escollo a vencer, para poder Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra. Para lograr una efectiva erradicación de la pobreza, es necesario ir más allá de las conceptualizaciones tradicionales. La Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 va más allá de la búsqueda del bienestar económico de los países, más allá del desarrollo humano, proponiendo erradicar la pobreza de manera integral, luchando contra la pobreza material, espiritual y social, considerando al ser humano como parte de un sistema más grande por lo que se busca un desarrollo integral hacia el Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra.

Para ello, se plantean seis metas con acciones específicas para la erradicación de la pobreza extrema, material, social y espiritual.

- **Meta 1:** En Bolivia se ha erradicado la pobreza extrema material y se ha reducido significativamente la pobreza moderada al año 2025.

Para el logro de la erradicación de la pobreza material extrema, entre otras, se presentan como acciones específicas la continuidad y profundización de las políticas de redistribución de la riqueza, el aumento sostenido al salario mínimo y la inversión pública. También plantea la reasignación de recursos y esfuerzos de cooperación internacional, priorizando regiones y municipios en extrema pobreza. Además, señala que las entidades estatales responsables de servicios básicos como salud, educación, agua, saneamiento básico, electricidad, vivienda, telecomunicaciones y transporte deben priorizar intervenciones que beneficien a la población en pobreza extrema y moderada.

- **Meta 2:** En Bolivia se ha combatido la pobreza social promoviendo la pervivencia de los valores comunitarios sobre el individualismo de las personas. Para ello se ejecutarán tareas de educación, difusión y promoción de actitudes y valores comunitarios de respeto, solidaridad y bien común.
- **Meta 3:** En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo y explotación en el trabajo infantil.

Para el logro de esta meta, entre otras, se presentan como acciones específicas la presencia estatal en zonas de riesgo para el control y seguimiento de los derechos laborales, en particular, en el trabajo agrario intensivo. Asimismo, se plantea garantizar el pleno cumplimiento de los derechos laborales de todas y todos los bolivianos.

- **Meta 4:** En Bolivia las instituciones y la sociedad combaten vigorosamente la discriminación y el racismo, y promueven el respeto, la solidaridad y la complementariedad.

Para alcanzar esta meta, entre otras, se presentan como acciones el combate directo a toda forma de racismo y discriminación a través de campañas de educación y difusión de los valores que constan en la Constitución.

- **Meta 5:** En Bolivia se combate la pobreza espiritual a través de la lucha contra el mercantilismo y consumismo, el racismo, el fascismo, el machismo, el autoritarismo, el egoísmo y la codicia de las personas, fortaleciendo el papel decisivo de las mujeres, los jóvenes, las niñas y niños, y la sabiduría de nuestros abuelos y abuelas para promover el Vivir Bien.

Para el logro de esta meta, entre otras, se presentan como acciones la eliminación y el castigo a la violencia hacia mujeres en todas sus formas; física, psicológica, feminicida, mediática, simbólica, sexual, contra los derechos sexuales y reproductivos, en los servicios de salud, patrimonial y económica, laboral, en el sistema educativo plurinacional, en el ejercicio político y de liderazgo de las mujeres institucional y en la familia.

- **Meta 6:** En Bolivia nos designamos mutuamente como hermanos y hermanas porque somos parte de una gran familia, nos hemos descolonizado y construimos el nuevo ser humano integral para el Vivir Bien. Para ello, se promoverá la transformación del pensamiento y actitudes de todos y todas las bolivianas a través de una revolución cultural que ponga en el centro de desarrollo pleno del ser humano, a través del despliegue de todas sus actividades con intervención de:

Pilar 2: Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien

La Constitución Política del Estado determina que los servicios básicos constituyen derechos humanos y es obligación del Estado garantizar el pleno acceso del pueblo boliviano a estos servicios en condiciones equitativas y en equilibrio y armonía con la Madre Tierra.

Este pilar consta de cinco metas:

- **Meta 1:** Acceso universal al agua y saneamiento.

La Constitución Política del Estado reconoce explícitamente el derecho de acceso al agua y alcantarillado, por lo que el Estado está en el camino de lograr el acceso universal y equitativo y del goce efectivo de ese derecho humano.

Uno de los desafíos más importantes en esta meta es responder a los criterios de universalización, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, eficacia, tarifas equitativas y cobertura, con participación y control social. Otro desafío, no menos importante, es la dispersión poblacional en el área rural, donde el 95% de las comunidades registran una población menor a 500 habitantes.

- **Meta 2:** El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de comunicación telefónica e internet.

Para el logro de esta meta, entre otras, se presentan como acciones la ampliación de la infraestructura en telecomunicaciones para lograr acceso a la banda ancha brindando servicios asequibles y de calidad. Además, se plantea la innovación y convergencia tecnológica para lograr conectividad total mediante el satélite Túpac Katari en todas las comunidades.

- **Meta 3:** El 100% de las bolivianas y bolivianos cuentan con servicios de energía eléctrica y luz.

Para el logro de esta meta, entre otras, se presentan como acciones la identificación de potencialidades, requerimientos energéticos y tecnológicos. También se plantea desarrollar de manera participativa con los gobiernos departamentales y municipales los planes departamentales de electrificación.

- **Meta 4:** El 100% de las bolivianas y los bolivianos están integrados a través de sistemas de comunicación vial, fluvial, aérea y satelital. Para ello, se plantea la articulación de la Red Vial Fundamental con las redes departamentales y municipales.
- **Meta 5:** El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con medios provistos, organizados y promovidos por el Estado para acceder, de manera expedita y adecuada a sus condiciones económicas y sociales, a viviendas dignas con servicios básicos, que les permitan vivir bien. Para esto, se plantea la ampliación de la oferta habitacional con participación del Estado.

Pilar 3: Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral

La trascendencia de este pilar radica en su defensa directa del derecho de todas y todos los bolivianos a una vida plena, pues busca garantizar los derechos más elementales de los seres humanos: el derecho a la salud y a la educación, al deporte y al arte, al concebir la vida humana, tanto en su dimensión física como en la espiritual.

Salud

Al 2025 las(os) bolivianas(os) ejercen plenamente su derecho a la salud, accediendo al Sistema Único de Salud Familiar Comunitaria Intercultural de manera universal y gratuita, mediante redes de servicios de salud funcionales que brindan una atención integral e intercultural y con calidad de atención, en el marco de la gestión participativa e intersectorial. Se plantean dos metas para el sector salud.

- **Meta 1:** El 100% de las(os) bolivianas(os) cuentan con servicios de salud.

Para el logro de esta meta, entre otras, se presentan como acciones la gratuidad en el servicio de salud y promoción de la salud a través del modelo sanitario de salud familiar comunitaria intercultural.

- **Meta 2:** Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado. Para ello se plantea el fortalecimiento de los servicios y redes de salud con calidad y adecuación cultural.

Educación

Al 2025, la educación será desmercantilizada, valorará y promoverá los saberes, producirá nuevos conocimientos con identidad propia, será innovadora en la formación técnico-científica y productiva, abierta a la comunidad y a la diversidad cultural, participativa, y responderá a las potencialidades y vocaciones productivas, con acceso universal, única y con infraestructura adecuada y de calidad, formadora de nuevos sujetos descolonizados y despatriarcalizados, plurilingües, que promuevan la intraculturalidad y que se relacionen

interculturalmente, inclusivos, libres de violencia, sujetos para la vida y en la vida. Se plantean dos metas para el sector educativo:

- **Meta 3:** El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con acceso a servicios de educación básica, técnica y superior públicos y gratuitos, así como para la creación de arte y la cultura.

Para alcanzar esta meta, entre otras acciones, se plantean la consolidación del modelo educativo socio-comunitario productivo. Además, se plantea la acreditación y certificación del sistema de educación superior universitaria.

- **Meta 4:** Bolivia cuenta con infraestructura, materiales de formación e investigación y equipamiento, así como educadores, profesores, capacitadores, profesionales y científicos de notable formación, que se capacitan permanentemente y que permiten desarrollar procesos educativos y formación deportiva y artística de gran calidad.

Para el logro de esta meta, entre otras acciones, se plantea la recuperación, el reconocimiento y la valoración de saberes y conocimientos, técnicas productivas ancestrales de los Pueblos Indígena Originario Campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianos en los procesos educativos en los cuatro subsistemas educativos. Además, se establece que los centros de educación alternativa y especial, y las unidades educativas del sistema regular de educación cuenten con programas y equipamiento para desarrollar investigación, recuperación de tecnologías propias y formación técnica tecnológica y productiva. También se señala que la transformación educativa será sostenida desde la movilización social comunitaria que asume corresponsabilidad en los procesos educativos a partir de la gestión comunitaria y plantea programas y políticas en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

Deporte

Al 2025, el Estado garantiza y fomenta las actividades deportivas, recreativas y competitivas con calidad y diversidad de disciplinas, mejorando la participación deportiva a nivel nacional e internacional, aumentando progresivamente la calidad de vida de la población para el Vivir Bien. Se plantean dos metas para el sector deportivo:

- **Meta 5:** Garantizar el deporte como derecho desde el Estado.

Se alcanzará esta meta a través del fortalecimiento y ampliación del currículo de educación física en todo el sistema educativo plurinacional; la promoción de la formación profesional de la actividad deportiva; y el impulso a la inversión en infraestructura y equipamiento deportivo: creación de Escuelas de Iniciación Deportiva Plurinacional (EDP), Escuela Deportiva Plurinacional del Alto Rendimiento (EDPAR) y Centros Plurinacionales de Entrenamiento de Alto Rendimiento (CNEAR).

- **Meta 6:** Acceso universal al deporte.

Esta meta será alcanzada con acciones dirigidas a impulsar institucionalidad deportiva e implementación del sistema deportivo plurinacional; asimismo, a través del establecimiento de mecanismos para el desarrollo de talentos deportivos.

Pilar 4: Soberanía científica y tecnológica con identidad propia

En este pilar se plantea desarrollar innovación, conocimiento y tecnología en las áreas estratégicas, productivas y de servicios, complementando los saberes tradicionales, la riqueza en técnicas y tecnologías locales y la creatividad social y profesional con la ciencia moderna. Este pilar contempla cinco metas:

- **Meta 1:** Investigación y desarrollo de tecnología.

Esta meta pretende intensificar el diálogo de saberes en pos de integrar los conocimientos locales y ancestrales con la modernidad, incorporando esos conocimientos a favor del desarrollo en áreas que son consideradas como fundamentales para el país.

Las acciones más importantes para alcanzar esta meta son: i) fomentar la creación y consolidación de institutos nacionales de tecnología para la innovación e industrialización (INTIs), vinculando la investigación e innovación en las áreas de desarrollo agropecuario, transformación industrial, salud, tecnologías de la información y la comunicación (TIC), saberes locales y ancestrales, recursos naturales, medio ambiente y biodiversidad, minería y energía; ii) contar con un fondo para fomentar la investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i) en producción agropecuaria, compuesto por recursos de todos los actores del sector, provenientes de fuentes diversas; iii) generar incentivos fiscales y tributarios para las industrias que utilicen tecnología nacional.

- **Meta 2:** Innovación tecnológica.

Esta meta está dirigida a fomentar y valorar la innovación tecnológica en diversas áreas en las que Bolivia puede ser un referente, tanto en la producción de alimentos funcionales y de alto valor nutritivo como en productos de farmacopea de alta efectividad, gracias a las variedades locales únicas derivadas de las condiciones y características propias del territorio boliviano.

Entre las acciones planteadas se encuentran la creación de estructuras técnicas necesarias que favorezcan la transferencia de resultados de investigación para mejora de procesos y productos destinados al mercado. Asimismo, se establece fomentar la innovación tecnológica en la producción de alimentos nutritivos y medicinales.

- **Meta 3:** Tecnología con saberes.

Esta meta busca alcanzar los volúmenes suficientes de productos que aseguren la seguridad y soberanía alimentaria, garantizando la abundancia de productos del agro como alimentos y plantas medicinales, fomentar la farmacopea nacional y fortalecer los conocimientos sobre la producción.

Las acciones planteadas son: i) implementar políticas con las instancias autonómicas del Estado para que asuman la planificación de la ciencia, tecnología e innovación, en el marco competencial concurrente para responder al desarrollo regional, sobre la base de las vocaciones productivas; y ii) fomentar y priorizar la producción de alimentos y farmacopea boliviana, incorporando tecnología propia proveniente de los saberes ancestrales y conocimientos locales.

- **Meta 4:** Medicina ancestral.

Esta meta plantea revalidar los conocimientos y saberes locales y ancestrales, los cuales en una convivencia y convergencia con tecnologías y prácticas modernas, sean un aporte de Bolivia al mundo. Para ello, se identifican como acciones específicas: i) impulsar el proyecto de ley y normas complementarias de protección de saberes locales, conocimiento ancestral y sabiduría de las naciones indígena originario campesinas; y ii) crear, implementar y dinamizar un sistema de información y monitoreo en la gestión de los saberes y conocimientos locales y tradicionales en el ámbito de la ciencia y tecnología.

- **Meta 5:** Formación y especialización profesional científica.

La meta es incrementar y mejorar sustancialmente los talentos humanos, formando al nuevo profesional y técnico del Estado Plurinacional del más alto nivel en diversas áreas, haciendo especial énfasis en los sectores denominados estratégicos, quienes en comportamientos éticos y morales sepan convivir en armonía con la Madre Tierra dentro del modelo del Vivir Bien.

Entre las principales acciones, se plantea: i) incrementar y mejorar los talentos humanos, fomentando la investigación desde la educación básica; y ii) promover redes de investigación por sectores, líneas y programas priorizados con resultados en publicaciones indexadas.

Pilar 5: Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero

El nuevo modelo económico enfatiza el rol del Estado como conductor de la economía. Esta nueva visión promueve el control de los sectores estratégicos con el propósito de generar excedentes que puedan ser transferidos a sectores generadores de empleo y producción, de forma que la riqueza sea distribuida equitativamente y se luche contra la pobreza. El objetivo del pilar 5 es precisamente fortalecer este papel del Estado como actor principal en la economía, para lo que se necesita una mayor provisión de recursos financieros, pero sin comprometer la soberanía en el diseño e implementación de políticas ni la estabilidad macroeconómica.

Desde el año 2006 a la fecha, se resalta el crecimiento del PIB y del PIB por habitante, el balance favorable del sector público no financiero, la expansión del sistema financiero en captaciones y colocaciones, el mayor ahorro e inversión, el aumento de las reservas internacionales netas y las políticas de control de la inflación de la deuda pública. Se considera que los retos para la soberanía comunitaria financiera son: i) la continuidad del financiamiento externo no condicionado; ii) un sistema financiero nacional más diversificado; iii) contar con inversión extranjera en el marco de la economía plural; y iv) mantener finanzas públicas saludables. El pilar 5 contiene las siguientes seis metas:

- Independencia financiera externa
- Sistema financiero para el desarrollo integral
- Inversión extranjera social
- Triplicar las reservas financieras internacionales
- Mercados justos
- Triplicar ingresos por concepto de turismo

Pilar 6: Soberanía productiva con diversificación y al desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista

Este pilar busca potenciar y diversificar la producción agropecuaria, la conservación de los bosques y componentes de la biodiversidad, promover la economía artesanal y manufacturera, fortalecer el sector de los servicios del comercio, turismo, transporte y comunicaciones, e impulsar el conjunto de los emprendimientos productores y organizaciones económicas comunitarias.

- **Meta 1:** Consolidación del sector hidrocarburífero y minero con un significativo incremento de las reservas naturales de gas y de los recursos mineros y metales.

Se fortalecerá a la economía plural del país a través del crecimiento de las exportaciones de base minera, metalúrgica y siderurgia. Además, el sector hidrocarburos se consolidará como el motor estratégico de desarrollo de la economía del país, asegurando el incremento y desarrollo de reservas de hidrocarburos para el abastecimiento de la creciente demanda de gas y petróleo en el mercado interno y generando excedentes que impulsen el desarrollo productivo nacional.

Entre las acciones planteadas se encuentran: i) ampliación de la capacidad productiva minero-metalúrgica; ii) desarrollar estrategias de diversificación minero-productiva; y iii) exploración intensiva a nivel nacional por parte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

- **Meta 2:** Bolivia será un país productor y transformador de alimentos, productor y exportador de energía eléctrica, turístico, artesanal y manufacturero.

Para alcanzar esta meta, se plantea la intervención estratégica estatal para el potenciamiento de los sectores de manufactura y agroindustria, promoviendo la inversión estatal y privada en los complejos productivos.

- **Meta 3:** Mejorar la producción agropecuaria sin tecnologías obsoletas.

La finalidad de esta meta es evitar el uso de tecnologías contaminantes, dañinas para la salud y destructoras de los derechos sociales, tecnologías de transnacionales de países desarrollados.

Se plantean como acciones estratégicas la expansión de la matriz productiva agrícola en 41 zonas agroproductivas y el impulso de la producción agrícola y las capacidades productivas de los actores de la economía plural para lograr la soberanía alimentaria y la diversificación productiva.

- **Meta 4:** Transformación de sistemas de producción.

En esta meta se plantean como acciones la implementación de 41 centros de servicios de mecanización; la transferencia de maquinaria, equipos, implementos e infraestructura productiva agropecuaria; la creación de un centro tecnológico de mecanización.

- **Meta 5:** Restitución de bosques.

Se considera que los bosques no son tierras ociosas, sino que son necesarios, integrales con la producción y transformación de alimentos, recursos de biodiversidad y medicinas.

Se plantean como acciones específicas la producción agropecuaria en base a regímenes diferenciados por región y la restitución y protección de las servidumbres ecológicas legales y reforestación de bosque afectado.

- **Meta 6:** Manejo y conservación de suelos.

Esta meta busca sistemas productivos eficientes, con altos rendimientos agropecuarios incorporando el enfoque de los sistemas de vida con visión biocultural y el sostenimiento de la capacidad de regeneración de la Madre Tierra.

Por tanto, se plantean como acciones estratégicas la identificación de áreas en proceso y en degradación y el establecimiento de un programa de recuperación de tierras degradadas.

- **Meta 7:** Sistemas productivos eficientes.

Esta meta plantea sistemas universales para el acceso de todos los productores de alimentos al seguro agropecuario, semillas, servicios financieros, tecnológicos, asistencia técnica, formación y servicios para la transformación de productos.

- **Meta 8:** Concluido proceso de distribución, reagrupamiento y redistribución de tierras.

La meta 8 establece al 2025 la identificación de tierras fiscales y la conclusión de los procesos de reagrupamiento, y la redistribución de tierras conforme a la capacidad de uso mayor a favor de los desposeídos logrando un equilibrio en la tenencia de tierras.

- **Meta 9:** Democratización de factores productivos y construcción de la economía plural.

Articular de forma efectiva al sector público, privado, cooperativo, comunitario y mixto, a fin de ampliar la capacidad de uso de los factores productivos entre los actores de la economía plural.

- **Meta 10:** Incrementar el empleo formal y los ingresos de los trabajadores.

Generar permanente y sosteniblemente fuentes laborales, principalmente para los jóvenes, garantizando una vida digna, a través del fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa e inversiones financieras masivas y sostenidas en el sector productivo.

Se plantean las siguientes acciones estratégicas: i) contar con un servicio público de empleo eficiente; y ii) establecer mecanismos de incentivo y fomento al empleo mediante la consolidación de iniciativas productivas en distintas formas de organización económica.

- **Meta 11:** No existirán municipios, departamentos o regiones pobres.

Reducir significativamente las desigualdades y asimetrías regionales, creando condiciones de desarrollo regional, generación de empleo digno, crecimiento de la economía y reducción de desigualdades sociales en todos los municipios y departamentos.

- **Meta 12:** Promover oportunidades para la exportación de productos.

Para alcanzar esta meta se plantean la diversificación, el acceso, el reconocimiento, la promoción y el fortalecimiento del mercado interno, la

promoción de las exportaciones y la apertura de mercados y el desarrollo de la oferta exportable con valor agregado.

Pilar 7: Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra

Se refleja el rol del Estado de representar a los bolivianos como el principal actor administrador de los recursos estratégicos a través del fortalecimiento de sus empresas estatales estratégicas.

A partir del proceso de nacionalización de los hidrocarburos, a través del Decreto Supremo núm. 28701 de 1/5/2006, YPFB asume a nombre del Estado la propiedad, posesión y control total de los recursos hidrocarburíferos. Ahora el Estado establece la dirección y el control de la gestión de hidrocarburos y el control de la producción; se recuperó la cualidad operativa de YPFB y su rol como empresa estratégica con actuación en todas las actividades de la cadena productiva de los hidrocarburos.

La minería es reconocida como un sector estratégico de relevada importancia para el país por la generación de ingresos y empleo. La industrialización es un elemento fundamental de este pilar, la industrialización de los recursos naturales es un compromiso de Estado, una demanda histórica que permitirá agregar valor a dichos recursos, como el gas natural, litio, hierro, cobre, etc., y contribuirá al fortalecimiento de la estructura productiva. Este pilar tiene las siguientes metas:

- **Meta 1:** Nacionalización de los recursos naturales.
- **Meta 2:** Industrialización de los recursos naturales.

Pilar 8: Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien

La soberanía alimentaria a través del saber alimentarse bien se constituye en un objetivo de la Agenda Patriótica, ya que con ello se garantizará el derecho fundamental de los pueblos a una alimentación nutritiva, saludable, suficiente y adecuada para vivir bien.

La producción de alimentos se considera como base material de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria. Su expansión nos permitirá alcanzar la autosuficiencia alimentaria, reducir las brechas de pobreza, erradicar el hambre y la desnutrición y reducir las desigualdades territoriales. Para tal efecto, se conformará una matriz agroproductiva en cada región, fortaleciendo los hábitos de consumo saludable a través de la producción local con enfoque en la agricultura familiar comunitaria y campesina. Este pilar tiene tres metas:

- **Meta 1:** Se logra eliminar el hambre y la desnutrición y reducir la malnutrición en Bolivia hasta el año 2025.

Las principales acciones estratégicas son la generación de una política nacional contra el hambre y la desnutrición en todo el ciclo de vida; la promoción de la alimentación sana y adecuada, destinada a cambiar malos hábitos de consumo; y políticas de acceso a agua y alimento.

- **Meta 2:** Todos los gobiernos autónomos departamentales, indígenas, campesinos, regionales y municipales coordinan acciones que garantizan la

provisión de la alimentación complementaria escolar priorizando la producción local y de los pequeños productores en el marco de la educación alimentaria nutricional.

Se plantea promover la cobertura del desayuno escolar, la promoción de la educación alimentaria nutricional y la implementación de programas de capacitación para maestras y maestros en educación alimentaria nutricional permanente.

- **Meta 3:** Bolivia logra producir los alimentos que consume su población respetando la diversidad cultural y sus preferencias alimenticias, incluyendo diversidad de cereales, tubérculos, hortalizas y frutas.

Entre otras acciones, se plantea implementar políticas agrícolas integrales, la generación de reservas estratégicas de alimentos y la dinamización del mercado centralizando las compras públicas del Estado.

Pilar 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra

El Estado Plurinacional Boliviano ha adoptado la definición sobre la Madre Tierra (Ley núm. 300) como “La Madre Tierra es el sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común. La Madre Tierra es considerada sagrada, desde las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesino”.

Se introduce el enfoque de no comercialización de las funciones ambientales de la Madre Tierra, fortalecimiento de la economía de la Madre Tierra para la generación de ingresos sin acumulación capitalista y con redistribución, respeto de los derechos de la Madre Tierra, gestión de los sistemas de vida de la Madre Tierra con identidad cultural y respeto de las cosmovisiones propias. Este pilar tiene ocho metas:

- **Meta 1:** Reconocimiento internacional de los derechos de la Madre Tierra.

Entre las acciones planteadas están las alianzas con países de la región (Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América) y otros para consolidar un frente de negociación con países de pensamiento similar.

- **Meta 2:** Mecanismos internacionales con enfoques que no están basados en el mercado para el desarrollo de sistemas productivos sustentables.

Entre las principales acciones se encuentran el desarrollo conceptual y metodológico de las propuestas en el marco de la Ley núm. 300 de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien.

- **Meta 3:** Desarrollo del conjunto de las actividades económico-productivas en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra.

Las acciones estratégicas son:

- Ajustes a la legislación ambiental nacional y reglamentaria en los sectores
- Establecer trabajos técnicos de registro y límites de regeneración de los componentes de la Madre Tierra

- Generación de capacidades para la realización de acuerdos complementarios con la Madre Tierra y evaluaciones estratégicas de los sistemas de vida
- Fortalecimiento de la institucionalidad estratégica
- **Meta 4:** Sistema Plurinacional de Áreas Protegidas. Las acciones estratégicas son:
 - Plan maestro para la gestión del Sistema Plurinacional de Áreas Protegidas
 - Planes de gestión compartida en la administración de las Áreas Protegidas del Estado
 - Turismo en Áreas Protegidas
 - Desarrollo sustentable
 - Investigación y generación de conocimiento en áreas protegidas
 - Ajuste a la normativa vigente del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

- **Meta 5:** Desarrollo de sistemas productivos sustentables en el marco del proceso de gestión territorial.

Entre las acciones se encuentran las relacionadas con el fortalecimiento de iniciativas de manejo integral y sustentable con enfoque de mitigación y adaptación al cambio climático.

- **Meta 6:** Incremento de la cobertura boscosa.

Entre las acciones se encuentran la gestión y el manejo de programas forestales y de reforestación con mecanismos de incentivos, control y fiscalización y la gestión comunitaria de las nuevas áreas reforestadas.

- **Meta 7:** Agua y prevención de riesgos por cambio climático.

Entre las acciones estratégicas se encuentran la gestión de riesgos climáticos, la priorización de cuencas para su manejo y la gestión de glaciares en el Altiplano.

- **Meta 8:** Aire puro, ríos sin contaminación y procesamiento de residuos sólidos.

Entre las acciones estratégicas se encuentran el desarrollo de nuevas tecnologías en minería, hidrocarburos para disminuir la contaminación y la identificación de nuevas tecnologías en procesos de reciclado de residuos sólidos y líquidos.

Pilar 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía

La integración latinoamericana ha tenido numerosas transformaciones en los últimos años, en particular destaca el surgimiento de novedosas formas de integración y concertación política como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América–Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA–TCP), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), los rasgos más importantes de los procesos son: i) autonomía regional respecto a los Estados Unidos; ii) liderazgo de los Estados sobre la

injerencia de los mercados; y iii) desplazamiento del concepto “Norte-Sur” por el de “Sur-Sur”.

En este contexto, Bolivia tiene un rol protagónico en los procesos de integración y unidad latinoamericana, debido a su privilegiada condición geopolítica, su riqueza en recursos estratégicos y el liderazgo internacional en la figura del Presidente. El país puede constituirse en un vector clave en el fortalecimiento de la integración soberana de América Latina (Asociación Latinoamericana de Integración, Comunidad Andina, Mercado Común del Sur, ALBA-TCP, UNASUR Y CELAC) y en la relación Sur-Sur con Asia y África. Asimismo, debe posicionar y promocionar la universalización de un desarrollo en armonía con la Madre Tierra y la configuración de un orden mundial multipolar y policéntrico. Se plantean las siguientes cinco metas y acciones estratégicas.

<i>Metas</i>	<i>Acciones estratégicas</i>
• Acuerdos internacionales, para resolver la crisis climática, en el marco de una responsabilidad común pero diferenciada. • Aprobación de instrumentos internacionales que reconocen los derechos de la Madre Tierra. • Promoción de una organización mundial de los pueblos y de la Madre Tierra, en el marco de la democracia comunitaria, sin hegemonías mundiales. • Participación efectiva en los organismos multilaterales. • Construcción de mecanismos para el desarrollo integral e integración de los Estados del sur y sus pueblos. • Fortalecimiento de los procesos de integración y profundización de relaciones bilaterales con los pueblos de África, Asia y del norte. • Protección de los derechos humanos de bolivianos en el exterior. • Profundización de relaciones bilaterales, bajo principios de respeto, soberanía y no intervención en asuntos internos.	• Posicionar y liderar en las Naciones Unidas y todo foro internacional temas referidos a: cambio climático, derechos de la Madre Tierra, derechos de los pueblos indígenas, derecho al agua y saneamiento, despenalización de la hoja de coca, etc. • Llevar adelante la organización de la Cumbre Internacional de Movimientos Sociales y de la Madre Tierra. • Desarrollar iniciativas que reformen las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad, para configurar un orden multipolar y policéntrico. • Enfrentar los intentos del imperialismo de restablecer un orden mundial unipolar. • Aportar de manera activa y decisiva en el ámbito multilateral. • Desplegar la filosofía del Vivir Bien a través de la diplomacia de los pueblos por la vida. • Alcanzar la soberanía alimentaria y productiva con diversificación. • Desarrollar la integración productiva y comercial complementaria. • Ampliar las relaciones bilaterales sobre la base de soberanía y complementariedad. • Lograr el respeto y ejercicio de los derechos de emigrantes bolivianos, y su participación en la construcción del Estado Plurinacional. • Aumentar la presencia del país, a través de sus representaciones diplomáticas.

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios del no robar, no mentir y no ser flojo

Construcción del Estado Plurinacional autonómico y comunitario

En el año 2006 Bolivia inició un período de institucionalidad de la gestión pública centrado en el fortalecimiento del nivel central del Estado cumpliendo un rol de planificación y de redistribución de mayores ingresos generados por el Ingreso Directo a los Hidrocarburos-IDH, posibilitando una menor dependencia del financiamiento externo.

Al 2025, el desafío es la consolidación de la seguridad ciudadana, la transformación y el fortalecimiento de la Policía Boliviana. Además, se potenciará la estructura de las Fuerzas Armadas para la defensa integral del Estado y complementariedad con el desarrollo nacional. Asimismo se realizarán acciones para fortalecer la gestión pública intercultural, descolonizada, descentralizada, y desconcentrada con enfoque territorial.

Pilar 12: Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, nuestro aire limpio y nuestros sueños

Bolivia ha apostado por un nuevo horizonte civilizatorio en el que lo seres humanos y los seres naturales deben convivir y apoyarse mutuamente. Por eso, se contará con una sociedad dignamente humana y humanizante, que vive en comunidad y solidaridad y que práctica los valores humanos más constructivos y más edificantes para construir un ser humano integral. Las metas de la Agenda Patriótica con respecto al disfrute y la felicidad para vivir bien son las siguientes:

- **Meta 1:** Las bolivianas y los bolivianos viven en complementariedad, solidaridad y respeto, promoviendo de manera conjunta y con hermandad los derechos de la Madre Tierra, los derechos de los pueblos indígenas, los derechos sociales, económicos y culturales del pueblo boliviano y el derecho de todo el pueblo a vivir en una sociedad justa y equitativa, sin pobreza.
- **Meta 2:** Las bolivianas y los bolivianos practicamos, fortalecemos y promovemos vínculos edificantes y virtudes humanitarias, humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa, danzamos en nuestras fiestas compartiendo alegría, danzamos en gratitud a la Madre Tierra, respetamos y cuidamos nuestra naturaleza, creemos en nuestra espiritualidad y fe, nos escuchamos para conocernos, para reconocernos, nos respetamos y ayudamos mutuamente, y promovemos la eliminación del consumismo, el egoísmo y el individualismo capitalista.

Para ello, se plantean entre otras acciones, la revalorización de las distintas entidades culturales y el fomento de las expresiones culturales propias, como la danza, la música, la literatura, el teatro, el bordado, la fotografía y todas las artes plásticas.

Pilar 13: Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar

Bolivia, con una salida propia y soberana, podrá ser un país costero, recuperar una cualidad marítima y un rol geopolítico esencial, acceder a las riquezas y recursos de los fondos marítimos, desarrollar industrias de productos marinos,

desarrollar actividades navieras, generar un mayor impulso para su inserción internacional, generar alternativas para la exportación de sus productos, desarrollar actividades y servicios turísticos, y mejorar sus índices de desarrollo humano, entre otros.

V. Aportando a la renovación del compromiso de un mundo mejor: la agenda post-2015

El cambio que debe lograrse en este proceso de desarrollo de la agenda post-2015 debe concentrarse en evitar las causas que nos han llevado a las actuales crisis que estamos sufriendo como humanidad y como planeta y a partir de ello construir un agenda realmente igualitaria y que beneficie a los pueblos del mundo y a la Madre Tierra.

Para Bolivia la crisis global tiene sus causas estructurales, entre las cuales consideramos:

- Acumulación y concentración de riqueza en pocos países
- Acumulación y concentración de riqueza en pequeños grupos sociales privilegiados
- Concentración de capital en producción-comercialización de recursos y bienes de alta y rápida generación de riqueza
- Promoción del consumo social, masivo y excesivo de productos con la creencia que tener más es vivir mejor
- Producción masiva de productos desechables para enriquecer capitales acrecentando la huella ecológica
- Aprovechamiento productivo-extractivo excesivo e insostenible de recursos naturales renovables y no renovables con altos costos ambientales
- Concentración de capital en la especulación financiera para generar rápidas y abundantes ganancias
- Sobreendeudamiento público y social para beneficio del capital financiero
- Conversión de las poblaciones en sujetos de alto y masivo consumo
- Concentración de conocimientos y tecnologías en países ricos y en grupos sociales ricos y poderosos
- Extracción de la mayor cantidad posible de beneficios económicos y jurídicos de carácter público-estatal para el goce de pequeños grupos, privados e inversores
- Promoción de prácticas financieras y esquemas productivos extractivos/comerciales que deterioran la economía y soberanía de los Estados (en particular de los en vías de desarrollo) monopolizando el control de los recursos y su renta
- Reducción del rol de los Estados a débiles reguladores convirtiendo a los grandes inversores en patrones de casa ajena y a los Estados y pueblos en

servidores o socios débiles, con el mito de que la inversión extranjera todo lo resuelve.

En ese marco, para el Gobierno de Bolivia la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 no debe limitarse a continuar con una visión antropocentrista que únicamente se limita a velar por el bienestar de una sola de las especies que habita en el planeta, “el ser humano”.

A lo largo de estos años, la comunidad internacional ha reconocido que la Madre Tierra es finita y que no podemos abusar de los recursos que ella nos provee para nuestra subsistencia y desarrollo. Ese consumo indiscriminado y derrochador nos está llevando a una de las crisis más intensas y profundas del planeta, una situación que no es sostenible para ningún habitante de la Tierra.

El reto de la agenda post-2015 es justamente este, construir un nuevo paradigma de vida, en el que la naturaleza ya no sea tratada como fuente de materias primas para producir cada vez más mercancías y alimentar a la acumulación privada indefinida de capital sino ser sostenible; tenemos que evolucionar nuestro sistema económico de consumismo ilimitado de la naturaleza a uno que realmente sea sostenible con la naturaleza.

Esta agenda no debe conformarse con extender o reformular los Objetivos de Desarrollo del Milenio; más bien, debería centrar sus esfuerzos en impulsar reformas mundiales sistémicas que eliminen los obstáculos al desarrollo y en garantizar la existencia de una atmósfera internacional propicia para la promoción del desarrollo sostenible.

Un plan de acción para impulsar reformas sistémicas podría ser complementado, aunque no sustituido, por objetivos específicos en algunas áreas de desarrollo económico y social.

No debemos repetir esquemas pasados que nos han conducido a las situaciones desequilibradas e injustas de hoy. Si queremos un programa de desarrollo genuinamente mundial, lo que debemos hacer es aprender de las lecciones que nos dejaron las prácticas aplicadas, durante los últimos decenios, en materia de desarrollo de creciente interdependencia internacional.

A los países en desarrollo se nos tienen que asegurar los medios para lograr el desarrollo integral que pretendemos alcanzar. En ese marco, Bolivia está intentando un desarrollo distinto donde el equilibrio entre el ser humano y la Madre Tierra prime antes que una visión egoísta y sobre todo destructiva.

Bolivia comparte la visión que se refiere a la necesidad de generar un ambiente propicio para poder implementar políticas de desarrollo y que las mismas deben responder a un crecimiento económico fuerte y sostenido, a la industrialización, al pleno empleo, y a una mayor equidad distributiva, y que todas ellas deben estar sujetas a la visión de equilibrio con la naturaleza.

En este contexto y en el marco de la responsabilidad que Bolivia tiene respecto a la promoción de la defensa de la Madre Tierra y a la promoción del reconocimiento de que en el mundo existen diferentes visiones, modelos y herramientas para lograr el desarrollo sustentable, ha propuesto ciertas bases para que las mismas sean tomadas en cuenta en las negociaciones del Grupo Abierto de Trabajo para la formulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la cual Bolivia está participando de manera activa. Las bases de la propuesta boliviana son:

- Nuestra visión de la naturaleza y del pilar social no pueden ser únicamente economicistas o financistas; nuestra visión de la economía debe ser ambientalista, humanista y social. Por eso planteamos el Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra como el corazón de nuestra visión de desarrollo. Nuestra visión de la naturaleza y del ser humano está, de manera conjunta, expresada en el concepto de la Madre Tierra. Los seres humanos somos también parte de la Madre Tierra; somos seres humanos-sociales-naturales.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben basarse, entre otros, en los siguientes principios y criterios que consideramos fundamentales: el derecho al desarrollo, el necesario espacio de políticas, la soberanía en la toma de decisiones de los países, la responsabilidad común pero diferenciada y el reconocimiento de la diversidad de modelos y visiones de desarrollo.
- Es necesario realizar cambios importantes y profundos en la arquitectura financiera internacional y en sus sistemas de gobierno promoviendo una participación decisiva de los países en desarrollo, construyendo un sistema financiero orientado efectivamente a la erradicación de la pobreza, al desarrollo sostenible en el marco del respeto a las diferentes visiones, modelos, enfoques y herramientas de desarrollo de los países, promoviendo el respeto a las decisiones soberanas de los países y desterrando toda forma de colonialismo financiero que convierta a los organismos financieros internacionales en reguladores e interventores, en examinadores o monitores de nuestras economías, de nuestra sociedad, prescribiendo recetas del desarrollo o usando la deuda como un mecanismo de chantaje o imposición de políticas ajenas a nuestras realidades. El desarrollo es obra de los pueblos.
- Los Objetivos de Desarrollo del Milenio no han sido cumplidos en su plenitud: 840 millones de hambrientos y 1.300 millones de pobres, 900 millones de personas que no acceden al agua, 2.600 millones de personas que no acceden al saneamiento y más de 200 millones de desempleados agravados por la crisis financiera del capitalismo nos lo dicen con una realidad descarnada. Queda una agenda pendiente de erradicación de los graves males del hambre, la pobreza, la salud, la educación, el acceso al agua entre otros. Nos preocupa que las metas para eliminar estos graves males queden reducidas a su mínima expresión en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, reduciendo los Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible o de apéndices de estos. La construcción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible no puede sustituir una agenda pendiente que requiere aún un gran esfuerzo nacional e internacional. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible implican cambios estructurales y la aplicación de políticas vigorosas de largo plazo. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio requieren atención inmediata y por tanto debemos avanzar en el cumplimiento de estos y en la construcción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Se debe trabajar rigurosamente en el cambio de patrones de consumo y producción. Debemos garantizar que dichos patrones de consumo sean cambiados a través de acciones de educación, de regulación, de comunicación y de un control de sistemas mercantilistas que crean consumidores adictivos para promover no el derecho a la alimentación sana y saludable sino el dispendioso gasto para el consumo y la compra y el enriquecimiento de las empresas.

- Debemos cambiar los patrones de producción contaminantes y la sobreexplotación de los recursos naturales. El planeta no puede soportar acciones desmedidas que destruyen la naturaleza, más allá de su capacidad de regeneración, debemos promover acciones de regulación y legislación y el fortalecimiento de los derechos ciudadanos a un ambiente sano y saludable.

No compartimos la visión de la llamada economía verde que enfoca la naturaleza como “capital natural” (“natural capital”) o “stock de riqueza natural” (“stock of natural wealth”). Esta visión conduce a suponer erróneamente que la inversión en esto que llaman “capital” o “stock” conducirá a resolver los problemas socio-económicos vigentes. Precisamente el patrón de producción y consumo vigente está basado en esta visión y ha provocado acciones extractivistas de recursos naturales renovables y no renovables con graves daños ambientales y sociales, más allá de los límites de la biocapacidad de regeneración de la naturaleza.

Consideramos que los análisis que indican que la crisis mundial está causada por una mala asignación bruta del capital (“gross mis-allocation of capital”) que se habría concentrado en la propiedad, los combustibles fósiles y las acciones financieras son insuficientes y erróneos. Esta crisis no se resuelve relocalizando el capital y redirigiendo las inversiones hacia el capital natural (con sus componentes: [forestería], agricultura, agua y pesca) y en particular los 10 sectores estratégicos que nos propone, a saber: agricultura, edificios, energía, pesca, forestería, industria, turismo, transporte, basura y agua.

No mejoraremos el bienestar humano y la equidad social solamente redirigiendo e incrementando la inversión hacia el capital natural, ni eliminando lo que se llama “incentivos perversos del mercado” respecto del capital natural. No suplantemos los valores humanos por la eficiencia de la inversión. No es la inversión *per se* ni la orientación de esta la que resolverá la crisis. Nos preocupa que en esta dirección de pensamiento terminemos reduciendo el desarrollo sostenible a una visión económica del desarrollo no importa cuán verde aparente sea esta.

- La seguridad alimentaria con soberanía constituye un tema central, en particular en un mundo en el que la amenaza de los impactos del cambio climático pone en grave riesgo la producción de alimentos y en un mundo donde se promueve la producción de alimentos para el comercio lucrativo y no para la satisfacción de necesidades de las personas. Debemos promover el acceso continuo, saludable y suficiente a los alimentos y el saber alimentarse para el Vivir Bien. Ninguna limitación comercial, mercantilista o proteccionista de los países desarrollados puede impedir este acceso.
- Se debe diferenciar con claridad la realidad y las necesidades de cada país en el marco del desarrollo integral y la erradicación de la pobreza. No se pueden imponer obligaciones estandarizadas a todos vulnerando el principio de la responsabilidad común pero diferenciada. No entendemos cómo se exige a los países en desarrollo eliminar subsidios a los combustibles fósiles cuando, por otro lado, muchos países desarrollados subvencionan con miles de millones de dólares anuales a sus actividades agropecuarias; estas son sin duda subvenciones indirectas a los combustibles fósiles y a los paquetes agrotecnológicos y por tanto a las empresas que lucran con ellos. No puede haber imposiciones a los países en desarrollo y privilegios reservados para los países desarrollados, eso destruye a nuestros pequeños productores indígenas y campesinos, hace más pobres y vulnerables a nuestros pueblos, en la misma

dirección y sentido en que lo hacen los llamados tratados de libre comercio que implican más obligaciones para los pobres y menos para los ricos. Equidad y derecho al desarrollo son, permítanos enfatizarlo, principios para trabajar en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. No nos alejemos de estos principios.

- La educación para la innovación, la ciencia y la tecnología deben constituir un componente fundamental en el diseño de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; se debe trabajar en la perspectiva de fomentar la creatividad y proveer instrumentos y saberes, en el marco del fortalecimiento de las identidades culturales, del diálogo intercultural y de saberes con los conocimientos locales, indígenas y campesinos. Debemos socializar y promover el acceso irrestricto de las poblaciones y los pueblos del mundo a la tecnología para Vivir Bien. Los países desarrollados deben eliminar las limitaciones de acceso a la tecnología y el financiamiento.
- La educación tiene que ser igualmente un instrumento para promover el humanismo y la solidaridad en armonía con la Madre Tierra. Debemos cambiar las estructuras subjetivas de una cultura capitalista que promueve el egoísmo y la competencia en lugar de la solidaridad, el respeto y la complementariedad. La paz es un factor sustancial para el vivir bien, no la guerra ni el armamentismo, que enriquece a pocos y mata a muchos. Por ello, la dimensión cultural debe ser incluida en la construcción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- La adaptación al cambio climático ocupa también un lugar fundamental en la agenda de desarrollo. Debemos por tanto preparar las condiciones para la adaptación, además de exigir a los países desarrollados que cumplan con sus obligaciones de mitigación climática. La adaptación requiere inversiones vigorosas, transferencia de tecnología, así como desarrollo de capacidades. Los costos de adaptación han sido estimados cerca a 100 billones de dólares anuales, y los costos de mitigación para 2030 solo para África están estimados en 49 billones de Euros y para América Latina y el Caribe en 34 billones de Euros. No podemos asumir esta responsabilidad solos, además de los costos del desarrollo, de erradicación de la pobreza y de pérdidas y daños por eventos extremos también causados por el cambio climático; debe haber un claro compromiso para proveer medios de implementación.
- Proponemos partir de una visión general del desarrollo para erigir a partir de esta los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Algunos han llamado a esta visión los principios o los criterios centrales. Para esta visión proponemos considerar al ser humano y a la naturaleza en conjunto como el centro del desarrollo desde una perspectiva integral y sostenible. Consideramos que el desarrollo es un medio, no es un fin; el fin es el Vivir Bien o Buen Vivir, para el goce pleno de la felicidad. Nuestros indicadores comerciales, productivos y productivistas no nos dan cuenta de esta dimensión humana y natural de la vida. Debemos construir un paradigma nuevo y no repetir los viejos esquemas desarrollistas.
- Debemos trabajar a nivel internacional y en cada país, en la construcción y el fortalecimiento de un sistema de derechos vigorosos y complementarios, derechos de los trabajadores, de los seres humanos, de las mujeres, de las personas, de los niños y niñas, de los adolescentes, de los jóvenes, de los pueblos indígenas, de los productores, de las comunidades campesinas y de los

ciudadanos en general. No podemos tener trabajadores sometidos a la explotación y al abuso de un capitalismo salvaje que los concibe como recursos o instrumentos y no como personas.

- Debemos empoderar a los pobres dándoles acceso a la toma de decisiones, a los medios de vida materiales y espirituales para Vivir Bien, promoviendo la igualdad en el marco del respeto a sus derechos y el acceso a los recursos y medios de vida.
- Debemos trabajar arduamente en la erradicación de la pobreza espiritual: el racismo, la discriminación, el colonialismo, el machismo, el fascismo, el individualismo y el consumismo, sustituyéndolos por el respeto, la solidaridad, la complementariedad y la vida en paz y comunidad.

Consideramos que es nuestro deber superar un modelo capitalista mercantilista y depredador de la naturaleza y las sociedades y construir un nuevo mundo en el que convivamos de manera fraterna.
